



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01005847- -UNC-ME#FD

VISTO la propuesta formulada por la Facultad de Derecho en su RHCD-2026-4-E-UNC-DEC#FD de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al ex Magistrado Jaime Domingo Jerónimo DÍAZ GAVIER, y;

CONSIDERANDO:

Que el ex Magistrado Díaz Gavier reúne sobrados méritos y antecedentes que justifican la presente propuesta;

En 1968 se graduó como Bachiller en el Colegio Nacional de Monserrat, Colegio Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba. En 1974 obtuvo el título de Abogado, egresado de la Universidad Católica de Córdoba, con medalla de oro de su promoción;

Que luego del ejercicio de la profesión de Abogado y habiéndose desempeñado como Asesor de diferentes organismos (cámara de diputados, Dirección General de Impositiva, entre otros) ingresó a la función judicial, en el año 1993, donde se desempeñó como Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba hasta abril de 2025, destacándose por su labor y compromiso con los Derechos Humanos en diferentes causas de gran relevancia, habiendo presidido el tribunal que realizó el primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de Córdoba (“Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos agravados y homicidio agravado” (causa “Brandalisis”) (2008) - “Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones (2009), gravísimas” (causa “Albareda”). - “Videla, Jorge Rafael, Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. imposición de tormentos agravados, homicidio calificado, imposición de tormentos seguido de muerte, encubrimiento”; y su acumulada “Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados” (causa “UP1- cárcel penitenciaria de Córdoba”) (2010) - “Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados, lesiones gravísimas y sustracción de menores y desapariciones forzadas” (megacausa “La Perla”) (2012-

2016), entre otras causas relevantes);

Su destacada actuación lo hizo merecedor de importantes distinciones: (2017) “Premio Jerónimo” de la Municipalidad de Córdoba a personas e instituciones destacadas de Córdoba; (2019), Distinguido como “Profesor Honorario” de la Universidad Provincial de Córdoba por su labor y compromiso con los Derechos Humanos; (2025), Distinguido como “Ciudadano Ilustre” de la Ciudad de Córdoba por el Honorable Consejo Deliberante, entre otras;

Por todo ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al ex Magistrado Jaime Domingo Jerónimo DÍAZ GAVIER.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.